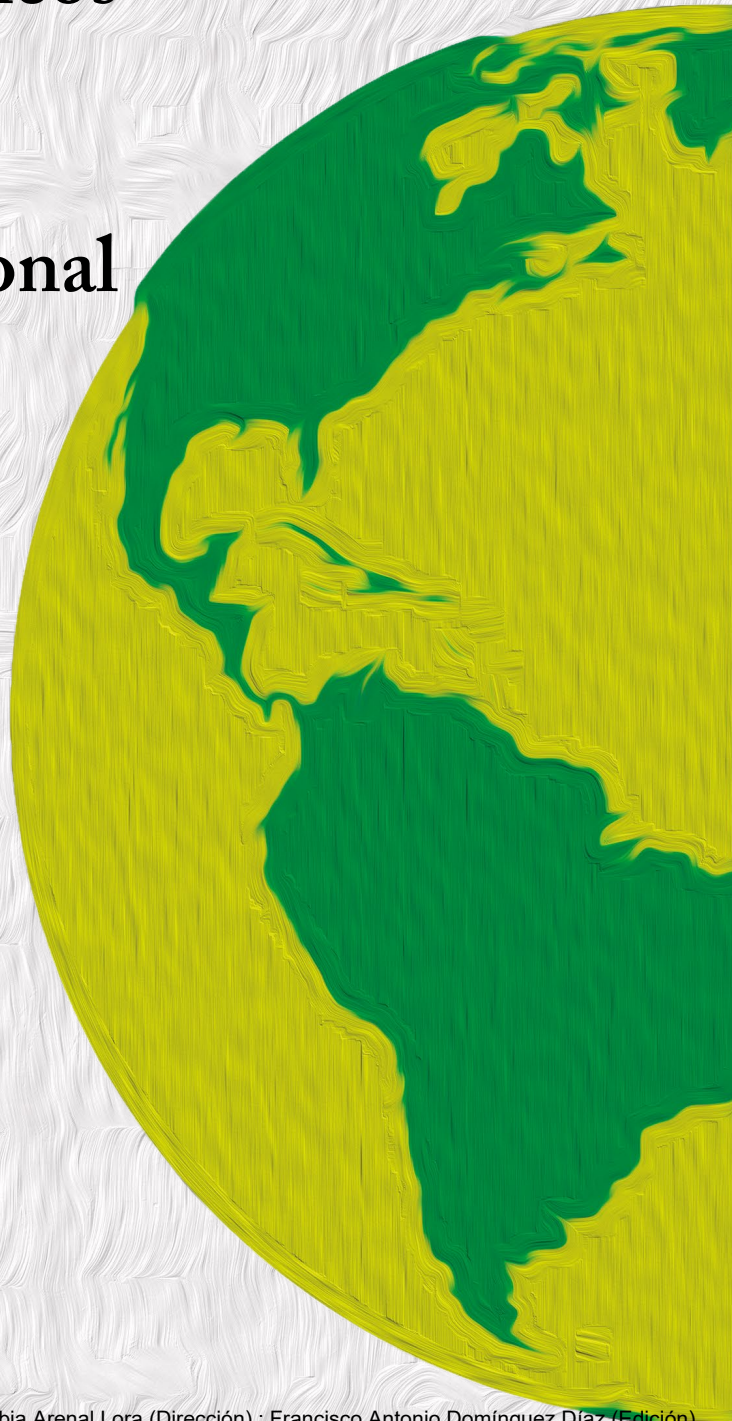


# Estudios contemporáneos sobre geopolítica, conflictos armados y cooperación internacional

LIBIA ARENAL LORA  
(Dirección)

FRANCISCO ANTONIO DOMÍNGUEZ DÍAZ  
(Edición)



# Tema 2

Módulo 3

## Actores e instrumentos de la cooperación internacional para el desarrollo

Coordinación material docente: Libia Arenal Lora

Autor: Jesús Delgado Baena

Universidad Pablo de Olavide

© AULA DE FORMACIÓN FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN APY



# Índice

1. La crisis de la Cooperación y la Eficacia de la ayuda .....	493
1.1 La declaración de París sobre la Efectividad de la Ayuda al Desarrollo .....	496
2. La Agenda 2030 y los Objetivos de desarrollo sostenible.....	497
3. Actores de la cooperación internacional al desarrollo: el sistema multilateral, cooperación bilateral y descentralizada .....	501
4. Principales ejes transversales de la cooperación para el desarrollo: Género y Derechos Humanos .....	506
4.1. Género .....	506
4.2. Derechos Humanos .....	509
5. Bibliografía.....	512



# 1. La crisis de la Cooperación y la Eficacia de la ayuda

La cooperación internacional para el desarrollo se establece en un marco contextual que se vincula a la crisis global actual. Esta crisis, de un modelo hegemónico neoliberal, también se puede establecer en un marco filosófico y técnico de la cooperación internacional para el desarrollo. *Luciano Carrino* (2005) en su libro “Perlas y Piratas” establece los siguientes elementos que definen la crisis de la ayuda internacional:

- **Del dicho al hecho:** La cantidad de recursos empleados anualmente en Ayuda Oficial para el desarrollo (AOD), es bastante amplia. En un estudio ofrecido en el libro “El sueño de la abundancia” de B. Catennacci, reflejaba, que en un año en un país donde se donaba 2,5 millones de USD: el 32 por ciento se había destinado al presupuesto y a algunas actividades de organizaciones y bancos internacionales; pero la mayor parte de esos recursos estaba diseminada en cientos de proyectos en lluvia realizados fundamentalmente por ONG del país donante y por algunas agencias de las naciones unidas. Se calculó que, en total, a las intervenciones para el desarrollo humano no se destinaba, ni siquiera, el uno por ciento del presupuesto.
- **El centralismo:** Para el desarrollo de un país es absolutamente indispensable que las instituciones centrales del Estado funcionen bien. En la cooperación aparece sistemáticamente el centralismo, es decir: la degeneración del sistema que debería garantizar un equilibrio justo entre los poderes del Estado y el de los actores locales. El centralismo se puede definir como “el exceso de concentración de poder y responsabilidad a nivel de la administración central del

estado. La lógica centralista prevé que pocas personas responsables tomen las decisiones y dirijan con rigidez sus entes y sujetos ejecutores a través de financiamientos, términos de referencia de las acciones y procedimientos de control. El centralismo no afecta solamente a los gobiernos nacionales: se entiende también a las por organizaciones internacionales y no gubernamentales más fuertes. La mentalidad centralista, paradójicamente, aparece con frecuencia en gobiernos regionales y municipales, que reproducen a su escala los mismos mecanismos centralizadores del gobierno nacional, privando a los actores de su territorio de las informaciones y medios indispensables para actuar.

- **El elitismo:** Es la degeneración del sistema, es la transmisión rígida, del vértice a la base, de las decisiones que le atañen. No prevé ningún sistema de retroalimentación y se basa en la idea de que son pocos los que cuentan con la competencia para dirigir el desarrollo. El elitismo es propio de la cooperación, no solo por la manera en que se establecen las relaciones entre los dirigentes, gubernamentales y no gubernamentales, y las respectivas bases, sino además por el modo en que surgen y se realizan los programas y proyectos de cooperación.
- **El sectorialismo:** es el fenómeno que se produce cuando cada aspecto de la vida social y económica se trata por separado, de modo fragmentario, simplificado y sin que medie la comunicación. Ello se debe, principalmente, a la organización de las estructuras gubernamentales y los presupuestos públicos por sectores. El sectorialismo está presente lo mismo en lo público que en lo privado. Es la manifestación más perceptible de los desequilibrios, de la falta de coordinación, de la prevalencia de intereses particulares. Quien adopta un enfoque sectorialista se basa

sobre todo en la defensa de su propio campo de acción, su presupuesto, su responsabilidad y competencia, su profesión y especialización. Considera que cada problema debe ser tratado por personas y grupos especializados, con los plazos propios de sus profesiones y con un proyecto específico que se interese más en su resultado puntual que en el efecto que pueda tener sobre el problema que debía ayudar a solucionar. De todas formas, hay que puntualizar que la crítica al sectorialismo no significa que cada uno deba saber hacerlo todo, y no quita ningún valor a quienes trabajan seriamente en su propio campo. Significa, por el contrario, reconocer las graves limitaciones que aparecen cuando las profesiones se ejercen de manera rígida, aislada, insensible a la complejidad de la realidad y de las relaciones humanas. La cooperación exalta la mentalidad individualista y exclusivista, que se enraíza al propio proyecto, y la defiende con los argumentos del especialismo. El especialismo y el sectorialismo originan proyectos en lluvia y de escaso impacto. La competencia real de quienes trabaja para el desarrollo consiste en saber ver el problema en su totalidad.

- **El asistencialismo:** El asistencialismo tiene sus raíces en las estrategias de los países donantes. Que existan pobres y personas en dificultades son realidades de todas las sociedades, incluso de las más ricas. Pero a menudo se observa que los servicios no tienen en cuenta el derecho a la participación de quienes presentan dificultades. Consiste en prestar servicio y otorgar subsidios de manera que se alimente la dependencia y la pasividad a costos con frecuencia insostenibles y en formas humanamente inaceptables. En los países ricos, el enfoque asistencialista lo eligen generalmente los grupos fuertes, que han logrado el éxito en la competencia general. Muchos de ellos piensan que los pobres, los discapacitados, los grupos más vulnerables y los marginados son un peso muerto para el

desarrollo, no tienen la fuerza o la capacidad para reaccionar y deben ser objeto, a bajo costo, de programas y servicios especializados. Por eso, quienes comparten este enfoque no pueden tolerar la idea de que las personas o los grupos que son objeto de la ayuda internacional se conviertan en protagonistas, digan cómo prefieren ser ayudados a resolver los problemas; deben ser objeto de la caridad de los demás, pero no tiene derecho alguno. Porque si se consideraran personas con derechos, se cuestionaría el modelo de vida económica y social que no los han tenido en cuenta. Es curioso que, en muchos países del sur, los centros de salud mental, orfanatos, y otros hospitales para enfermedades crónicas, que no existían y eran ajenos a las culturas solidarias y comunitarias del sur, fueron introducidos por la cultura asistencial de los países colonizadores. Hoy que las colonias ya no existen, los países donantes continúan difundiendo, a través de la cooperación, la mentalidad y los servicios asistenciales del modelo occidental. Siguen promoviendo las instituciones totalitarias. Aplican al sur el modelo de intervención de sus protecciones civiles centralizadas y autoritarias. Construyen campos de refugiados cuando no hace falta. Son indiferentes a los efectos perversos de sus instituciones totalitarias. El asistencialismo revela todas sus limitaciones y sus contradicciones cuando se aplica a la cooperación. El asistencialismo llevado a sus máximas consecuencias revela siempre su cara oculta. El asistencialismo de la cooperación se justifica a sí mismo con la presumible incapacidad de la gente del Sur de dar solución a sus problemas. Pero esas justificaciones siempre han sido desmentidas por las experiencias que han estado orientados a brindar nuevamente posibilidades de ser activas a las personas con dificultades.

- **El burocratismo:** Una administración eficiente es indispensable si se quieren favorecer proceso de desarrollo equilibrados, transparentes y eficaces. Los funcionarios que dirigen

los procedimientos de este tipo de intervenciones tienen una gran responsabilidad, porque poseen el considerable poder de incidir sobre su calidad e inmediatez. Sin embargo, lo que más aparece en la cooperación es el fenómeno degenerativo que afecta a esos funcionarios, que se puede denominar burocratismo. Este fenómeno tiende a no hacer de las normas y procedimientos el medio para alcanzar rápido y bien los objetivos identificados, sino para definir y multiplicar los poderes de los departamentos que poseen responsabilidades en el financiamiento y control de los procesos de la cooperación. El burocratismo siempre elige procedimientos que obstaculizan los procesos de participación. También el burocratismo trata de aumentar el poder de los responsables de los diferentes departamentos y secciones de las estructuras públicas encargados de diferentes aspectos del financiamiento y control de los proyectos de desarrollo, que también tiene el poder de decidir o proponer las normas y procedimientos en el marco de su propia administración. En la realidad de la cooperación, el burocratismo es responsable del gran parte de las irregularidades, de las interrupciones, de los obstáculos de las intervenciones y de los retrasos en los pagos a los entes ejecutores a través de su manera de administrar los financiamientos y los procedimientos.

- **El proyectismo:** Consiste en la realización de muchísimos proyectos aislados, autónomos, y que cada uno marcha por su cuenta, sin coordinarse con todos que también serán indispensables para obtener mejores y más sostenibles efectos. Surge en las modalidades de financiación que apoyan numerosas iniciativas puntuales de entes diferentes, que a menudo compiten entre sí, en vez de apoyar un conjunto orgánico de acciones que convergen en objetivos comunes. Privilegia la cantidad sobre la calidad, haciendo creer que el bienestar colectivo es producto de la suma de las múltiples

acciones que cada uno emprende. A favor del proyectismo también hay un argumento que invita a la reflexión. El problema no radica en el aspecto positivo que cada proyecto pueda tener, sino en lo que hace falta, en el hecho de que concentrar la atención en miles de intervenciones para ofrecer una respuesta inmediata a problemas específicos distrae de las reflexiones y acciones más complejas y difíciles que se deberían hacer para incidir sobre las causas de esos problemas. El proyectismo se debe considerar una de las causas y, en conjunto, una manifestación evidente de la crisis de la cooperación. Es señal de su incapacidad, hasta el momento, de construir un sistema orgánico que dé sentido al aporte de cada uno. Combatirlo significa actuar contra un pilar de la vieja cooperación y tratar de liberar la energía indispensable para crear una cooperación nueva.

Esta visión basada principalmente en los textos de Carrino, es un análisis amplio de la crisis de la cooperación, un análisis Macro de la situación actual, pero teniendo en cuenta también, otro tipo de problemas a nivel técnico, podríamos hacer referencia a lo siguiente:

1. La adecuación al contexto institucional:
2. La apropiación nacional se ha convertido en una consigna de los actores del desarrollo. Supone que los países receptores de la cooperación ejerzan una autoridad efectiva sobre sus políticas de desarrollo y coordinen las acciones que se emprendan.
3. Coordinación entre donantes. Uno de los problemas más importantes de la cooperación al desarrollo es que se encuentra muy fragmentada y escasamente coordinada.
4. Coherencia. La ayuda oficial al desarrollo es una más de las políticas públicas que adopta un país y que afecta a los países en desarrollo. Tales políticas no tienen por qué ir en la misma dirección.



5. Control y supervisión. La cooperación al desarrollo constituye un proceso complejo, entre otras razones, por la diversidad de cuestiones que deben tomarse en cuenta, la involucración de numerosos actores y la necesidad de, con frecuencia, poner en marcha intervenciones a largo plazo.

Estos cinco criterios generales son aplicables a todas las políticas de cooperación. Pero además de estos criterios, habría que destacar otros más específicos, que se ajustarían a las particularidades de los ámbitos sectoriales de la cooperación. En general, los criterios expuestos son dados por válidos por la mayor parte de los organismos de la cooperación, a juzgar por las declaraciones que en diversos foros internacionales vienen prodigándose. Otra cosa bien distinta es que estos criterios se apliquen en el día a día. No obstante, es fundamental ir superando estas resistencias y avanzar en la línea descrita. La noble actividad de la cooperación al desarrollo así lo merece.

### 1.1 La declaración de París sobre la Efectividad de la Ayuda al Desarrollo

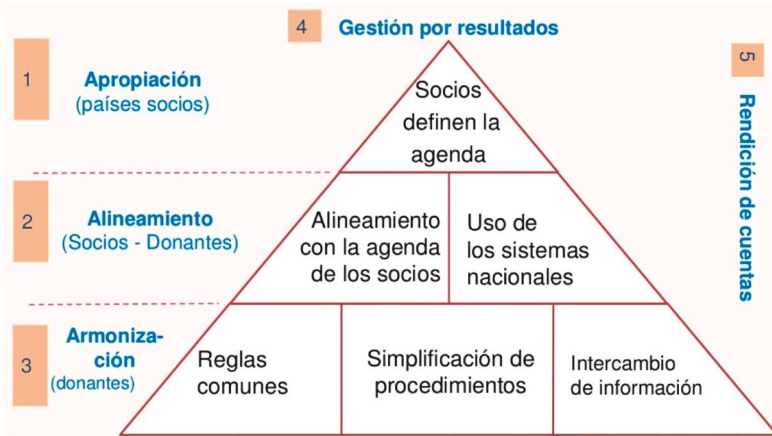
Ante la necesidad de establecer un **espacio para evitar los elementos citados** por Carrino (entre otros), en 2005, los países donantes miembros del Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), países en desarrollo e instituciones multilaterales firmaron la Declaración de París sobre la Efectividad de la Ayuda al Desarrollo. Esta Declaración establece unos compromisos globales para los países donantes y receptores para avanzar en una ayuda al desarrollo más eficaz en el marco de un significativo aumento de la ayuda al desarrollo. La intención es reformar la entrega y la gestión de la ayuda al desarrollo para mejorar su eficacia. Las reformas intentan “aumentar el impacto de la ayuda al desarrollo [...] en la reducción de la pobreza y

la desigualdad, el aumento del crecimiento, de capacidades y la aceleración del logro de los ODM”. La Declaración de París describe cinco principios que debería incluir la gestión de la ayuda al desarrollo:

- **APROPIACIÓN:** Los países en desarrollo ejercerán un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo, y coordinarán acciones para el desarrollo.
- **ALINEACIÓN:** Los países donantes basarán su apoyo en las estrategias de desarrollo, las instituciones y los procedimientos de los países receptores.
- **ARMONIZACIÓN:** Los países donantes trabajarán de forma que sus acciones sean más armónicas, transparentes y colectivamente efectivas.
- **GESTIÓN POR RESULTADOS:** Todos los países gestionarán sus recursos y mejorarán el proceso de toma de decisiones para el logro de resultados.
- **RENDICIÓN DE CUENTAS MUTUA:** Los países donantes y los países en desarrollo se comprometen a que rendirán cuentas mutuas en torno a los resultados de desarrollo.

Entre los signatarios se incluyen 35 países donantes, 26 agencias multilaterales y 56 países que reciben ayuda al desarrollo.

La declaración de París marcó una nueva etapa para garantizar una mayor eficacia de la ayuda al desarrollo que posteriormente se ha seguido trabajando en diferentes foros de alto nivel (Accra y Busán) para posteriormente (de 2011 a la actualidad) establecer este debate y fiscalización a la asociación Mundial para una Eficaz Cooperación al Desarrollo.



Fuente: Hegoa (<http://boletin.hegoa.ehu.es/hegoa/antiguos/boletin3.html>) y (<http://proyectoaintegracion.minex.gob.gt>)

## 2. La Agenda 2030 y los Objetivos de desarrollo sostenible

En septiembre de 2015 se aprobó en la Asamblea General de Naciones Unidas (AGNU), la nueva agenda internacional de desarrollo. Esta nueva agenda sustituye a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que estuvieron vigentes entre 2000 y 2015, como conjunto de metas específicas sobre diversas cuestiones de desarrollo. En esta ocasión, la Agenda 2030 se compone de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que, por un lado incorpora los anteriores objetivos de desarrollo sostenible pendientes de alcanzar (lucha contra el hambre, reducir mortalidad materna e infantil, aumentar acceso a agua potable y saneamiento básico, entre otros) y, por el otro, amplía el foco de atención sobre nuevas cuestiones que no estaban contempladas anteriormente (acceso a energía, desigualdad de

renta, crecimiento económico y trabajo decente, urbanismo e industrialización sostenible, producción y consumo sostenibles, lucha contra el cambio climático, sociedades pacíficas y justas, entre otras).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son ambiciosos para movilizar la acción colectiva en torno a objetivos comunes. Si bien se proponen luchar contra la pobreza extrema, integran y equilibran tres dimensiones esenciales del desarrollo sostenible como son **la económica, la social y la ambiental**, proporcionando una valiosa hoja de ruta para articular la formulación de políticas mundiales.

Desde la aprobación de la Agenda 2030, ésta se ha convertido en la guía de referencia fundamental para el desarrollo global. Es cierto que, con anterioridad, la comunidad mundial había adoptado agendas de desarrollo que planteaban también objetivos ambiciosos de carácter global, como acabar con el hambre, reducir la pobreza, alcanzar la educación básica universal o conseguir el 0,7 % de ayuda al desarrollo para los países más pobres, como pretendían los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que fueron aprobados anteriormente, en la 55ª Asamblea General de las Naciones Unidas con un enorme júbilo. Sin embargo, el incumplimiento de los ODM, junto a una visión reduccionista de los mismos y la necesidad de ampliar notablemente las tradicionales visiones del desarrollo, han llevado a construir esta nueva agenda.

Los ODS plantean respuestas sistémicas a una visión global e interrelacionada del desarrollo sostenible que afronta cuestiones tan importantes como la desigualdad y la pobreza extrema, los patrones de consumo no sostenibles y la degradación ambiental, el reforzamiento de las capacidades institucionales, así como procesos de solidaridad global novedosos que los ODM descuidaron. Y todo ello se hace desde perspectivas metodológicas renovadas. Además, a la vez, la comunidad internacional se ha ido dotando desde hace décadas de importantes acuerdos

 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

recogidos en diferentes cumbres y conferencias de las Naciones Unidas en las que se han identificado los ejes fundamentales para el desarrollo sostenible.

Las lecciones aprendidas de los ODM pueden enunciarse en los siguientes términos:

Hay que recordar que los ODM, a pesar de no haberse cumplido, han significado el mayor avance para combatir la pobreza en el mundo en sus múltiples dimensiones, aportando algunas lecciones de interés para la construcción de la nueva agenda del desarrollo internacional. De hecho, los ODM impulsaron avances importantes de manera particular en materia de salud, así como en educación, al tiempo que facilitaron la introducción de planes de trabajo claros, precisos y limitados en el tiempo, fáciles de comunicar y mensurables. También es destacable la capacidad de los ODM para introducir metodologías de medición y desagregación de datos con la finalidad de conocer de manera más precisa los avances generados. Los ODM permitieron focalizar el trabajo de gobiernos, donantes, agencias internacionales y organizaciones en áreas prioritarias de necesidad, posibilitando una mejora en la disponibilidad de datos e indicadores del desarrollo, así como en la mejora de los sistemas estadísticos nacionales, junto a un reforzamiento de la cultura de la rendición de cuentas.

El diseño de los ODS tiene una arquitectura novedosa y distinta a la de los ODM, de los que han aprovechado no pocos de sus logros, pero tratando de superar algunas de sus debilidades. Es cierto que en ambos casos el cuerpo central de la agenda de intervención se estructura en torno a grandes objetivos que se definen en metas precisas y verificables mediante indicadores, pero si en los ODM la agenda se estructuraba en torno a ocho grandes objetivos, desarrollados por medio de 18 metas que se medían a través de 48 indicadores, los ODS multiplican extraordinariamente esta estructura, al articularse por medio de 17 objetivos genéricos, que se materializan en otras 169 metas medibles a través de 230 indicadores verificables. Es así que los

ODS se estructuran por medio de la agenda de desarrollo más amplia y extensa diseñada nunca.

Las principales novedades de los ODS son:

- La integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental,
- Prioriza la lucha contra la pobreza y el hambre, pero con un fuerte anclaje en la defensa de los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres,
- Aborda la reducción de las desigualdades dentro de cada país y entre los diferentes estados como elemento prevalente, junto a la eliminación de patrones de consumo insostenibles.
- Incorporan una visión del crecimiento económico incluyente y sostenible, respetuoso con la salud del planeta y de la población.
- Un elemento innovador es su carácter universal, de aplicación en todo el mundo y para todos los países, con una visión holística e interrelacionada en la que cada objetivo se superpone y se refuerza mutuamente, con una actuación multinivel simultánea en los espacios locales, regionales, nacionales y globales
- Apuesta por construir una solidaridad global reforzada e integrando los grandes acuerdos recogidos en las cumbres mundiales de los últimos años.

Desde que las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030, diferentes países, organismos científicos e instituciones internacionales han puesto en marcha estudios de distinta naturaleza con la finalidad de monitorear el progreso hacia los ODS, mapear los recursos disponibles y revisar las estrategias aplicadas. Algunos de ellos se están haciendo con la suficiente honestidad intelectual como para reconocer las insuficiencias y limitaciones de los ODS, pero al mismo tiempo explorando las capacidades que aportan a las estrategias de desarrollo específicas, así como



Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

los cambios políticos, sociales e institucionales necesarios para avanzar hacia sociedades más sostenibles.

Pero si de verdad se quiere avanzar en la aplicación de la Agenda 2030 y en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se deben tomar medidas ambiciosas y urgentes, porque restan únicamente once años para realizar cambios muy profundos en todos los órdenes que se traduzcan en priorizar objetivos e inversiones, mapear recursos e identificar las brechas presupuestarias, desarrollando mecanismos que permitan compartir datos e información.

A la vista de los reiterados incumplimientos en acuerdos y compromisos anteriores, la comunidad internacional deberá evitar crear más frustraciones en la agenda mundial del desarrollo, aprendiendo de las mejores prácticas y explorando las ventajas comparativas de cada país. Pero para que se produzcan avances significativos, los ODS necesitan decisiones claras y compromisos políticos precisos, que transformen la retórica vacía y las palabras huecas y sin valor en medidas efectivas de transformación para mejorar el castigado planeta y las condiciones de vida de sus habitantes.

### 3. Actores de la cooperación internacional al desarrollo: el sistema multilateral, cooperación bilateral y descentralizada

Dentro del sistema de cooperación internacional para el desarrollo, conviven diferentes actores que se definen dependiendo de las características que los componen. En la actualidad, la diversidad es muy amplia, pero haremos un acercamiento en grandes bloques.

A continuación, se expone cuáles son los distintos tipos de ayuda y agentes que intervienen en la cooperación internacional para el desarrollo atendiendo estrictamente a la naturaleza de estos.

TIPOS DE AYUDA Y AGENTES		
Origen	Pública	Administraciones nacionales, regionales y locales de países donantes
	Privada	Recursos propios de particulares, empresas y/o asociaciones, etc.
Tipos de cooperación y actores implicados	Multilateral	Agencias, instituciones u organizaciones gubernamentales autónomas
	Bilateral	Administraciones Públicas y/u Organizaciones de Desarrollo sin carácter oficial
	Descentralizada	Administraciones Regionales y Locales Públicas
	No Gubernamental	Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD)
	Empresarial	Empresas que brindan asistencia técnica y transferencia de tecnología

Fuente: SPIECI, Gobierno de Argentina.

#### Actores públicos

Los actores públicos son el conjunto de Administraciones Públicas, entendiendo “Administración Pública” en su sentido amplio que abarca los diferentes niveles administrativos, nacionales, regionales o locales.

#### Actores de carácter bilateral

Son los gobiernos de los países con los cuales se tienen relaciones de cooperación internacional. Se efectúa de gobierno a gobierno a través de las embajadas, aunque en cada país participan las agencias o instancias de cooperación, como entidades de coordinación técnica.

Cada país donante, establece relaciones de cooperación directa con los países receptores de su ayuda, con independencia de la participación de éstos en los distintos foros y organismos de coordinación de carácter multilateral (Grupos Consultivos, por ejemplo). Normalmente los Estados cuentan con una agencia nacional de desarrollo que determina las políticas, planes y directrices en el ámbito de la cooperación. En el caso de España, contamos con la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo)<sup>1</sup>, así como en Alemania tienen la GTZ (Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit) o en Francia la AFD (Agence Française de Développement) por citar algunos ejemplos. Existe un objetivo genérico común: apoyar el desarrollo autosostenido y la reducción de la pobreza de los países beneficiarios de la ayuda.

Uno de los logros comúnmente reconocidos por Naciones Unidas, y un objetivo prioritario por el que se apuesta en las políticas de cooperación internacional actualmente, es el reto de lograr articular la coordinación de la ayuda por parte de los

1 Tema en el que se profundizará en la UD 2 del presente módulo: La cooperación oficial española.

países tanto donantes como receptores, ya que los dos centenares de países socios que integran el Sistema de Agencias de las Naciones Unidas, han establecido la Agenda 2030 común de desarrollo.

## Actores de carácter multilateral

Los actores multilaterales son organizaciones internacionales en las que participan varios países con determinados intereses de carácter político, regional o sectorial. Estos organismos multilaterales otorgan o ejecutan cooperación con sus propios recursos o con fondos entregados.

Este tipo de cooperación se realiza a través de programas y proyectos cuyas bases y lineamientos son aceptados por un grupo de países en un Foro u Organismo de carácter mundial, subregional o regional, como pueden ser la ONU (Organización de las Naciones Unidas), la OEA (Organización de Estados Americanos) o sus Organismos y Agencias Especializadas.

En julio de 1944, se celebró la Conferencia Monetaria y Financiera de Naciones Unidas en la localidad norteamericana de Bretton Woods (New Hampshire) a la que asistieron representantes de 45 gobiernos. La comunidad internacional, aun cuando la II Guerra Mundial no había concluido, era plenamente consciente de que el sistema de relaciones internacionales establecido tras la paz firmada en Versalles en 1919, que puso fin a la I Guerra Mundial, había fracasado, sentando las bases para la Depresión de 1929 y la segunda gran confrontación bélica que en menos de 30 años volvía a asolar al mundo.

Es en este contexto en el que se da inicio a la creación de las grandes organizaciones internacionales multilaterales de carácter financiero y no financiero. Ilustramos en el siguiente ejemplo algunos actores financieros y no financieros:

ACTORES FINANCIEROS	ACTORES NO FINANCIEROS
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Banco Mundial.</li> <li>– Fondo Monetario Internacional (FMI).</li> <li>– Organización Mundial del Comercio (OMC).</li> <li>– Bancos Regionales de Desarrollo:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID).</li> <li>• Banco Africano de Desarrollo (FAfD).</li> <li>• Banco Asiático de Desarrollo (BAsD).</li> <li>• Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD).</li> <li>• Banco Centro Americano de Integración Económica (BCIE).</li> <li>• Corporación Andina de Fomento (CAF).</li> <li>• Otros: Caribbean Development Bank (CDB), East Africa Development Bank (EADB)...</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Sistema de Naciones Unidas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD).</li> <li>• Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).</li> <li>• Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).</li> </ul> </li> </ul>

Fuente: elaboración propia

## El Sistema de Naciones Unidas. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

No podemos dejar de mencionar, de manera sucinta, el papel de la Organización de las Naciones Unidas, y concretamente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD), como actor primordial en el ámbito de la cooperación multilateral.

Referente de cualquier país en vías de desarrollo a la hora de analizar su índice de desarrollo, el PNUD se creó en el año 1965 y es la principal agencia de cooperación al desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

La misión del PNUD es contribuir al desarrollo humano en cuanto al establecimiento de pautas sostenibles de producción y consumo, y a la erradicación de la pobreza en un contexto institucional democrático. Este propósito se inscribe en la Carta de las Naciones Unidas.

Los objetivos prioritarios del PNUD son:

- Fortalecer la cooperación internacional para un desarrollo humano sostenible y actuar como un medio sustantivo para alcanzarlo.
- Ayudar a las Naciones Unidas a convertirse en una fuerza efectiva para conseguir un desarrollo humano sostenible.
- Asignar sus propios recursos a fines específicos orientados al desarrollo humano sostenible tales como la erradicación de la pobreza, la regeneración del medio ambiente, la creación de nuevos empleos y la promoción de la mujer.

Como todos los organismos y agencias adscritos al Sistema de las Naciones Unidas, desde la publicación de los Objetivos de desarrollo sostenibles, la cooperación del PNUD procura contribuir al desarrollo de los países con miras a alcanzar las metas fijadas en la agenda 2030. Asimismo, apoya y facilita los procesos de diálogo político y proporciona servicios de asesoramiento a países en desarrollo, orientados a formular y establecer políticas en algunas áreas específicas como son las de Gobernabilidad Democrática, Desarrollo Social, Ambiente y Desarrollo Sostenible y Desarrollo Productivo.

El PNUD coordina sus actividades con agencias y organismos especializados del Sistema de Naciones Unidas y está presente en diferentes países con oficinas locales.

El PNUD se concibió como el organismo central del Sistema de las Naciones Unidas sobre análisis de los procesos de desarrollo en los diferentes países, con el rol esencial de plantear junto a los países en desarrollo, las prioridades a las cuales asignar los recursos que recibe de los países donantes.

Uno de los grandes logros del PNUD ha sido la publicación desde 1990 de sus “Informes sobre Desarrollo Humano”, que incorporan variables sociales en la medición del grado de desarrollo de los países en contraste con el uso exclusivo de variables

macroeconómicas (PIB, Renta per cápita y otras) utilizadas tradicionalmente por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. El PNUD diseñó entonces el hoy universalmente reconocido Índice de Desarrollo Humano (IDH).

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una medición por país, elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros:

- Vida larga y saludable (medida según la esperanza de vida al nacer).
- Educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria).
- Nivel de vida digno (medido por el PIB per cápita PPA en dólares).

El PNUD clasifica los países en tres grandes grupos:

- País con desarrollo humano *alto* ( $IDH \geq 0,8$ ): 75 países.
- País con desarrollo humano *medio* ( $0,5 \leq IDH < 0,8$ ): 77 países.
- País con desarrollo humano *bajo* ( $IDH < 0,5$ ): 25 países.

## Organismos supranacionales

Por organismos supranacionales se entiende aquéllos en los que los países miembros renuncian a parte de su soberanía en favor de la organización supranacional en cuestión.

Este tipo de organismos están directamente relacionados con los distintos procesos de integración regional que, con mayor o menor éxito y grado de desarrollo, vienen produciéndose en diferentes zonas del planeta. Aunque parte de la doctrina los



considera organismos no financieros de carácter multilateral, se pueden diferenciar de éstos ya que se trata de entidades que van más allá de la de conformar un “club” de países movidos por intereses comunes en una determinada materia.

Haciendo un repaso de las distintas instituciones surgidas de estos procesos de integración regional y atendiendo al grado de desarrollo alcanzado en el proceso y la importancia relativa que en el sistema de cooperación al desarrollo tiene, se hace referencia aquí a un único caso de Organismo supranacional, a título de ejemplo: la Unión Europea

### La cooperación descentralizada

En un sentido estricto, consiste en la cooperación realizada por las administraciones subestatales (gobiernos autónomos, diputaciones y ayuntamientos). En un sentido amplio, se trata de un enfoque de la cooperación caracterizado por la descentralización de iniciativas y de la relación con los países receptores, por la incorporación de una amplia gama de actores de la sociedad civil, y por una mayor participación de los actores de todos los territorios.

Desde el ámbito de lo municipal se puede acometer cualquier tipo de acción directa de cooperación al desarrollo, considerándose de esta manera como actores de la cooperación, de educación para el desarrollo y de ayuda humanitaria, no existiendo ningún impedimento legal para emprender acciones en estos sentidos.

No obstante, es conveniente encontrar un espacio propio o característico de las entidades locales, que sea complementario a los espacios que ya ocupan otros actores sociales en el terreno de la cooperación internacional. La especialización de los Ayuntamientos –basada en su ‘saber hacer’– y en la coordinación social e inter/intramunicipal, serán dos rasgos fundamentales que pueden orientar la acción directa de un Ayuntamiento en el ámbito de la cooperación.

Tres potencialidades de los Ayuntamientos pueden serle propias dentro del conjunto de actores que trabajan en la cooperación –entendida en su sentido más amplio– :

- 1) La gestión de lo público/municipal (institucional). La trayectoria y la experiencia de un Ayuntamiento en la gestión del espacio público local, y el potencial humano e institucional de sus diversos servicios, empresas y organismos, junto a la potencialidad de tratarse de un ente público, hacen de cualquier Ayuntamiento una institución capaz de ofrecer a municipios del Sur diversas posibilidades de fortalecimiento municipal. Algunos ejemplos de estas acciones pueden ser la gestión técnica municipal (sistemas de gestión contable o financiera, servicios públicos,); formación profesional y talleres de empleo; vivienda e infraestructura urbana; ordenamiento territorial; abastecimiento y depuración de aguas; sistemas de tratamiento de residuos (basura); protección del medio ambiente; economía local; etc.
- 2) La gestión de lo público/político (social). Por otro lado, los Ayuntamientos pueden hacer una apuesta por la democracia, - la cual no radica exclusivamente en las instituciones públicas -, en el seno de diversos sectores y movimientos sociales. El apoyo a movimientos excluidos (campesinos sin tierra, sectores de población excluidos o en conflicto, corrientes de pensamiento en regímenes dictatoriales...), la formación de alternativas políticas, adquisición de instrumentos pedagógicos, etc., pueden ser ejemplos de este tipo de cooperación.
- 3) La cercanía social. Éste es un aspecto fundamental en el papel que puede desempeñar una municipalidad en materia de cooperación. Existen diversos ámbitos: Parece razonable que sean las instancias públicas

más cercanas al ciudadano las que hagan accesible al grueso de la población el interés por la realidad social de los países empobrecidos, y susciten el compromiso social y hábitos de vida alternativos.

Estas acciones pueden estar encaminadas tanto a sectores más determinados de la población, como al ‘gran público’ procurando la sensibilización de la ciudadanía en general. Por otra parte, el papel de una municipalidad puede ser muy importante en el fomento de redes ciudadanas, de puesta en contacto de organizaciones y/o redes del Sur con organizaciones y/o redes del Norte, de coordinación con ONGD para emprender acciones conjuntas, o en la participación en redes internacionales con entidad propia.

En este nuevo escenario, aparecen también los Fondos de municipios que facilitan, coordinan y promueven la cooperación de las entidades locales.

## Actores privados

Una vez vistos los actores públicos, se analiza el caso de los actores privados que integran el segundo sector (las empresas) y el tercer sector (o sector no lucrativo):

### *Las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD)*

Las Organizaciones No Gubernamentales son entidades que conforman sin agotarlo el denominado “Tercer Sector” en el que conviven con otras formas de organización de carácter privado no lucrativo y que en su gestión incorporan principios de carácter ético en el que no prima la maximización del beneficio, por lo que en este sentido forman parte de la llamada economía social.

**Las Organizaciones No Gubernamentales** se definen como:

*“Cualquier grupo de ciudadanos voluntarios sin ánimo de lucro que surge en el ámbito local, nacional, o internacional, de naturaleza altruista y dirigida por personas con un interés común. Las ONG llevan a cabo una variedad de servicios humanitarios, dan a conocer las preocupaciones ciudadanas al gobierno, supervisan las políticas y apoyan la participación política a nivel de comunidad. Proporcionan análisis y conocimientos técnicos, sirven como mecanismos de alerta temprana y ayudan a supervisar e implementar acuerdos internacionales. Algunas están organizadas en torno a temas concretos como los derechos humanos, el medio ambiente o la salud”.*

Fuente: Resolución 1996/31 de 25 de julio de Naciones Unidas.

Naciones Unidas elaboró una Clasificación Internacional de Organizaciones No Lucrativas (ICNPO) en la que distingue 12 categorías de ONG de acuerdo con su campo de actividad. Son las siguientes:

1. Cultura, Deporte y Ocio.
2. Educación e Investigación.
3. Salud.
4. Servicios Sociales.
5. Medio Ambiente.
6. Desarrollo Comunitario y Vivienda.
7. Derechos Civiles, Asesoramiento Legal y Política.
8. Intermediarios Filantrópicos y Promoción del Voluntariado.
9. Actividades Internacionales.
10. Religión.
11. Asociaciones Profesionales y Sindicatos.
12. Otras.

Como ocurre en el caso de las ONG existen infinidad de definiciones técnicas de lo que es una ONGD, sin embargo, podemos encontrar una serie de características comunes:

- Están organizadas formalmente.
- Son privadas.
- Tienen capacidad de autocontrol institucional de sus actividades.
- No reparten beneficios entre propietarios y administradores.
- Tienen un marcado grado de participación voluntaria.
- Su actividad principal deben ser las intervenciones de Cooperación
- Su actuación debe estar integrada en la comunidad.
- Su gestión debe basarse en valores, siendo imprescindible que se gestione de forma democrática y transparente.

En suma, y por concretar, se puede definir una ONGD como una entidad sin ánimo de lucro, jurídicamente constituida, que cuenta con un conjunto de medios humanos materiales y financieros que se organizan para suministrar bienes o servicios y conseguir así su objetivo social que incluye necesariamente el de la cooperación al desarrollo.

### *Las empresas*

Normalmente las empresas han sido indiferentes a las acciones relacionadas con la cooperación internacional para el desarrollo, y el interés del capital en éstas se ha limitado a estar “alerta” para posicionarse en los países y territorios que han conseguido unas mínimas garantías para el tráfico mercantil y alcanzado un grado de desarrollo suficiente en los llamados mercados emergentes. Ahora bien, se observan algunos cambios desde la década pasada y la emergencia del concepto de Responsabilidad Social Corporativa de las empresas (RSC) que, entre otras cuestiones, supone que las entidades empresariales asumen responsabilidades con su entorno desde el punto de vista medioambiental y social.

Podemos afirmar, por tanto, a modo de conclusión del presente punto, que, tal y como afirman las autoras Gema Celorio y

Alicia López de Munain, la cooperación para el desarrollo aglutina el conjunto de políticas, actividades, proyectos y programas elaborados para colaborar con personas, pueblos, regiones o países que precisan de apoyos para mejorar sus condiciones de vida, para desarrollar plenamente sus potencialidades hasta alcanzar.

## **4. Principales ejes transversales de la cooperación para el desarrollo: Género y Derechos Humanos**

Desde la cooperación internacional, se trabajan diferentes ejes de manera transversal, para garantizar un desarrollo más integral y sostenido. Hay diferentes ejes transversales y diversos, pero nos acercaremos principalmente en dos: Género y Derechos Humanos.

### **4.1. Género**

Para establecer análisis de desarrollo con perspectiva de género hay que tener claros algunos conceptos claves y realizar una pequeña revisión histórica. El feminismo (un movimiento reivindicativo con base filosófica, moral y jurídica) entiende que la discriminación de las mujeres es una injusticia que no puede formar parte de una concepción del desarrollo integral. Durante el feminismo ilustrado se implanta un concepto moral y sociopolítico de igualdad que es excluyente para las mujeres y que consigue pasar al sistema legal y jurídico de hoy. Por eso el feminismo lleva décadas corrigiendo los sistemas democráticos. Incluso el modelo de sociedad actual comporta diversas formas de exclusión y discriminación basadas en el género, y generando como respuesta a las injusticias procesos de reivindicación como

los acontecidos en España el 8 de marzo del 2018 por parte de movimientos feministas.

El pensamiento feminista parte de que el sistema actual está basado en la dominación masculina (sistema del patriarcado). Cuando se reinterpretaron los argumentos de que las diferencias naturales hacen a las mujeres más débiles o más propensas a realizar un tipo de trabajo que otro, o cuando se las imposibilita para ejercer una serie de derechos, entonces se vio que todo ello se debía a la construcción de roles, estereotipos, adscripciones y valores, que constituyen lo femenino en contraposición a lo masculino. Esto es el género.

- Género alude a esa construcción simbólica que convierte la diferencia de género en desigualdad social. Es una categoría sociológica e histórica. Nació precisamente para poner de manifiesto una relación desigual entre mujeres y hombres entendidos no como sujetos biológicos sino como sujetos sociales. La significación del concepto de género reside en identificar el supuesto ideológico que equipara las diferencias biológicas con la adscripción de determinados roles sociales a hombres y mujeres, roles que tienen diferente importancia social. Las relaciones de género están construidas básicamente en términos de poder reforzadas por los sistemas no sólo culturales e ideológicos, sino también socioeconómicos. Los estudios de género sirvieron para desmontar las visiones incompletas y parciales de todas las esferas y disciplinas, incluyendo la disciplina del desarrollo. Los nuevos conceptos sirven para describir y comprender la realidad, pero también afecta a la manera como la percibimos
- El género es una categoría transversal de análisis social que ha hecho importantes aportes a los paradigmas en el estudio de las relaciones Género y desarrollo. Este enfoque

recomienda transformaciones profundas en el nivel de la acción y el uso de una serie de herramientas para transversalizar el género en el desarrollo.

*El género en el desarrollo humano.* Es un principio intrínseco al evolucionado concepto, pero es imprescindible analizar las formas que caracterizan las relaciones de género y sus vínculos con otras relaciones más amplias de cada territorio y sociedad. Según se enfoquen éstas se llegará a diferentes tipos de políticas públicas y de desarrollo. Desde las acciones positivas para promocionar a las mujeres, hasta los proyectos que buscan generar un cambio en las relaciones estructurales (estrategia de empoderamiento, etc.).

## Enfoques MED y GED

- *Enfoque MED:* la característica principal de este enfoque incide exclusivamente en la situación y las necesidades prácticas de las mujeres, sin cuestionar su rol reproductivo y de cuidadoras y las relaciones sociales, con los hombres y las estructuras de poder existentes. Fue acuñado a comienzos de la década de los 60-70 del XX por una red de mujeres en el campo del desarrollo internacional en Washington, influidas por el trabajo sobre desarrollo de Esther Boserup y otras antropólogas, quienes realizaron una importante labor de investigación sobre los efectos (a veces devastadores) que los proyectos y programas socioeconómicos estaban teniendo en las mujeres de los países del tercer mundo. El efecto fundamental de dichas investigaciones fue el de la visibilización del papel de las mujeres en el desarrollo social y económico de los países y las comunidades del Sur, especialmente en las más pobres; porque se demostró el error de los planificadores del desarrollo de no desagregar los datos por sexo. Ello, junto al lenguaje genérico masculino, posiblemente resultó en generalizaciones que reflejaban la realidad de los hombres,

pero no las de las mujeres (invisibilidad). La expresión MED no tardó en ser adoptada por la Agencia Norteamericana de Desarrollo (USAID), la cual incorporó pronto una Oficina de Mujer en el Desarrollo dentro de su estructura. Y se creó en pocos años un cuerpo teórico hoy muy conocido, clasificado en diferentes variantes dependiendo del foco enfatizado en cada una (la pobreza, el bienestar, la igualdad, etc.) Sistematizando podemos decir que su principal objetivo era la consecución de los derechos de la mujer en aspectos como educación, salud, trabajo y participación política y social, integrando a las mujeres en el proceso de desarrollo existente. Este enfoque, pretende un modelo de desarrollo más eficiente, y para ello se basa en una serie de estrategias:

- Realización de proyectos de mujeres, para mujeres.
  - Aumentar la productividad de las mujeres y sus ingresos.
  - Aumentar las habilidades de las mujeres para cuidar el hogar.
- *Enfoque GED*: Este enfoque se centra en el desarrollo desde una perspectiva global, y desde un análisis de género, que toma en cuenta la posición y situación de mujeres y hombres, y las relaciones entre ambos en función de los estereotipos y roles asignados a uno y otro sexo. Por tanto, incorpora a mujeres y a hombres, y plantea el problema de las relaciones desiguales, como aquello que frena al desarrollo igualitario, el acceso de las mujeres a los recursos y su ejercicio de plena ciudadanía. Para ello, se basa en una doble estrategia: por un lado, el “empoderamiento” de las mujeres y personas desfavorecidas, y por otro la transversalidad del género en el desarrollo para transformar las relaciones desiguales. De esta forma, desde esta concepción de “empoderamiento” se hará especial hincapié en el asociacionismo y la capacitación de las mujeres como medios para alcanzar más autonomía y control sobre sus vidas, y atender,

además de sus necesidades prácticas, sus intereses estratégicos. Con la incorporación del concepto de género, y el cambio de enfoque, se incorpora a los hombres al proceso de búsqueda de condiciones más equitativas y mejores para ambos, a través de la identificación y el análisis de sus roles y relaciones, y el cuestionamiento y la apuesta por la reorganización del sistema social, político y económico vigente en este sentido. El enfoque GED en la práctica significa que:

- Hay que partir de evaluaciones previas y planificar razonable y realistamente con: mecanismos sensibles al género, presupuestos específicos y equipos de especialistas.
- Hay que crear mecanismos de seguimiento, revisiones y evaluaciones periódicas en todas las fases de la aplicación de las políticas, y de forma explícita en los proyectos.
- En cuanto a los niveles de actuación, lo ideal es alcanzar todos los sectores y todos los instrumentos: enfoque transversal integral de género en todo el ciclo, desde la misma identificación y diagnóstico de los problemas de desarrollo hasta la evaluación. Además, en todas las fases e instancias (transversalidad), en la corriente principal del desarrollo (mainstreaming) y en donde se toman las decisiones. Eso aumentará las posibilidades de que se incluya un enfoque adecuado, más equitativo, más eficaz en la lucha contra la pobreza y ética y políticamente más defendible.

Hoy la igualdad es un fin decidido e impulsado por todos los organismos internacionales que influyen en las políticas nacionales y en las relaciones internacionales. Tiene que ver con la responsabilidad estatal, con la acción gubernamental e incluso con la acción intergubernamental. Es un reto para todas las sociedades y para toda la comunidad internacional y está incluida en los Objetivos de desarrollo sostenible.

## 4.2. Derechos Humanos

Para hablar de derechos humanos desde la perspectiva de la cooperación para el desarrollo, lo hacemos desde una perspectiva relacionada a las teorías vinculadas al paradigma crítico. Para realizar este ejercicio, tomamos como referencia contextual a Gilbert Rist, El autor hace referencia al modelo desarrollista en el que nos encontramos actualmente, es decir, se centra principalmente en la aceptación del concepto para el imaginario colectivo global. El desarrollo es actualmente un elemento que genera un ranking de competitividad entre los territorios para explotar los recursos ecológicos del planeta.

Si analizamos esta mirada del concepto de desarrollo, desde un enfoque crítico de derechos humanos y tomando en cuenta al profesor Joaquín Herrera:

“tanto la dignidad humana como los derechos no son elementos aislados ni dados con anterioridad, sino que se construyen paso a paso por la propia comunidad o grupo afectado, lo que les otorga un carácter de derechos en movimiento que se pueden generar y revisar” (HERRERA FLORES 1998)

podemos intentar comprender como podríamos definir la cooperación para el desarrollo de forma que se centre en la dignidad humana como elemento base de cualquier territorio, y que tenga en cuenta más los procesos que los recursos económicos cuando hablamos de cooperación para el desarrollo.

Desde esta perspectiva crítica de los derechos humanos, podemos abordar la cooperación internacional para el desarrollo, entendiéndolo como un producto cultural que está llamado a generar procesos para promover el acceso a los bienes materiales e inmateriales de una sociedad, es decir mejorar la calidad de vida de las personas de un territorio, garantizando la dignidad de las personas o individuos de esa sociedad. Eso rompe con la idea de la “universalidad abstracta” que tanto se habla en

Derechos Humanos, pero que igualmente es extrapolable al concepto de cooperación para el desarrollo. Esta universalidad subyace bajo estas nociones, de forma genérica para tener presentes los patrones culturales que operan en cada territorio y los procesos socio históricos de lucha que condicionan cada contexto. Podemos decir que lo que realmente se pretende y se oculta detrás de estas afirmaciones universalistas es “el sesgo occidental y, aún más, liberal occidental, del discurso dominante acerca de los Derechos Humanos” PUREZA, J. MANUEL (2004).

Los derechos humanos son entendidos como procesos culturales dinámicos que evolucionan a la vez que se retroalimenta de personas, de instituciones y de procesos históricos o contextos distintos. HERRERA, JOAQUÍN (2008) Entender los derechos humanos y la cooperación internacional como productos culturales, nos ofrece la posibilidad de pasar de lo abstracto a lo concreto y de lo particular a lo general reconociendo así múltiples realidades territoriales para focalizar la dignidad humana. La finalidad de ambos productos culturales es la de potenciar condiciones de posibilidad en cada contexto a través de los procesos de lucha que lleven a cabo las propias personas afectadas.

El profesor Herrera Flores insiste en la necesidad de hablar de las culturas cuando se habla de procesos, como hemos dicho entendiendo el derecho al “desarrollo” como un derecho Humano. En primer lugar, se dan los procesos sociales y de desarrollo social y posteriormente se representa en procesos culturales. Por lo tanto, desde una perspectiva crítica se entiende que la cooperación internacional para el desarrollo debe generar una idea de lo cultural articulada desde el desarrollo social en procesos que incluyen las personas en su propio contexto. Estos procesos nacen desde elementos históricos de luchas por la dignidad que se convierten en logros concretos de prácticas humanas. Es precisamente en estos procesos donde las personas y colectivos construyen su propia identidad

frente al resto del mundo. La cooperación internacional para el desarrollo debe de ir siempre ligado al contexto de las personas y los territorios para comprender las necesidades en los procesos de lucha social. Hacerlo así, es tener una mirada transversal de los derechos humanos en la cooperación internacional para el desarrollo.

Los derechos humanos y la cooperación internacional son productos culturales desde el cual “hacer y deshacer mundos” HERRERA, JOAQUÍN (2008) Ambos provienen de un carácter participativo, de acción y reacción ante la realidad que habrá que transformar. Afirmamos así que el producto cultural del de la cooperación internacional, desde el paradigma crítico de derechos humanos, debe generar acciones y reacciones simbólicas donde dar respuestas a las necesidades de las personas, grupos y colectivos de los territorios.

### Los derechos humanos desde el ciclo del proyecto

La protección y promoción de los derechos humanos debe ser parte integral de cualquier proyecto de desarrollo, y por tanto esto debe reflejarse en los objetivos y resultados del mismo. Pero también deben ser estos considerados durante todo el ciclo de vida y gestión del proyecto, para que las actividades se desarrollen siempre respetando, protegiendo e incluso promoviendo los derechos humanos tanto de las personas que participan en los mismos, como del resto de partes interesadas.

En este sentido otros ejes transversales como son los relacionados con género, infancia o medioambiente, también incluyen aspectos de los derechos humanos, y por tanto deben considerarse como tal, con independencia de que se gestionen otros aspectos de los mismos.

Por ejemplo, los proyectos con objetivos en los que no se recoge aparentemente algún derecho humano, también deben tener en cuenta su incidencia sobre estos.

### Derechos Humanos y Participación

El establecer sistemas de participación y transparencia no sólo debe ser considerado porque los organismos financiadores lo indiquen, sino también porque es la única forma de que realmente los beneficiarios identifiquen los proyectos como propios, y puedan por tanto ser sostenible en sus resultados.

La participación de los beneficiarios y de otras partes interesadas a lo largo del ciclo del proyecto es la única forma de asegurar que éste, en todo momento, respeta y promueve los derechos humanos, al hacerles partícipes y protagonistas de su propio desarrollo, como así indica la normativa internacional. Por tanto, el trabajar en la gestión de los proyectos en esquemas de participación de las partes interesadas es un requisito para garantizar tanto la eficacia de los proyectos como los derechos de los beneficiarios y de otras partes interesadas. La participación debe ser desarrollada desde el inicio, en la identificación, en las fases de ejecución, y hasta el final, con la evaluación del mismo.

En este sentido la transparencia en la gestión del proyecto, así como el promover el derecho de acceso a la información sobre aspectos del proyecto por las partes interesadas, son ejes clave de un sistema de participación y generación de confianza eficaz.

Por otro lado, a transversalidad de los derechos humanos en los proyectos de desarrollo va íntimamente ligada a la percepción y a los impactos que pueden medir el desarrollo real e íntegro de los beneficiarios del mismo. Un proyecto que no contemple el respeto y la promoción de los derechos humanos, y no incluya objetivos directamente ligados con ellos, difícilmente podrá demostrar que los impactos producidos sobre la población objetivo han ayudado al desarrollo.

No obstante, en algunas ocasiones se pueden identificar, a través de la visión participativa de los mismos beneficiarios, problemas o colisiones entre diferentes derechos humanos, ya

sea respeto a otras poblaciones o partes interesadas más vulnerables, o al medioambiente, en este caso siempre el criterio de gestión del proyecto debe velar por la protección, respeto y promoción de los derechos de todas las personas, en especial de los más vulnerables.

En los casos de dilemas sobre actuaciones o decisiones del proyecto que puedan colisionar con derechos humanos de alguna parte interesada, siempre debe evitarse que el respeto a la diversidad cultural pueda relativizar el respeto a los derechos universales de las personas.



## 5. Bibliografía

- CARRINO, LUCIANO. *Perlas y piratas*. (2009) editorial ICARIA
- GÓMEZ GALÁN y SANAHUJA, J. A. (1999). *El sistema internacional de cooperación al desarrollo: una aproximación a sus actores e instrumentos*. Manual. CIDEAL, Madrid.
- GÓMEZ GALÁN y SANAHUJA, J. A. (2001). *La cooperación al desarrollo en un mundo en cambio: Perspectivas sobre nuevos ámbitos de intervención*. Cideal, 2001.
- GÓMEZ GALÁN, M. y CÁMARA LÓPEZ, L., (2008). *La Gestión de la Cooperación al Desarrollo: Instrumentos, Técnicas Y Herramientas*. Editorial CIDEAL. Madrid.
- GÓMEZ GIL, CARLOS. *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica*, Papeles 2017
- HERRERA, JOAQUÍN. *Los derechos humanos como productos culturales: crítica del humanismo abstracto*. Los Libros de Catarata 215. Madrid: Libros de Catarata.2005.
- HERRERA, JOAQUÍN. *La reinención de los derechos humanos*. Colección ensayando 1. Sevilla: Librería Atrapasueños. 2008
- INTERMÓN OXFAM (2017). *La realidad de la ayuda 2017*. Intermón Oxfam. Barcelona.
- MARTÍNEZ OSES, PABLO JOSÉ. *La Agenda 2030: Contradicciones, transformaciones y resistencias*, Hegoa 2016
- MEDICUS MUNDI y MÉDICOS del MUNDO (2017). *La salud en la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria. Informe 2017*. Medicus Mundi y Médicos del Mundo.
- NORAD (1999). *Logical Framework Approach: handbook for objectives-oriented planning*. NORAD. Oslo.
- OCAMPO, J. A. (2015). *Gobernanza Global y Desarrollo. Nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional*. Siglo XXI y CEPAL.
- ORTEGÓN, E. et alia (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), CEPAL.
- ORGANISMOS DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI: Material de Curso de Experto universitario en Gestión de Proyectos de cooperación internacional 2007.
- UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE: Material de Master propio de cooperación internacional para el desarrollo 2009.